

	PROCESO: JURÍDICA	CÓDIGO: AF-FR-041
	ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO	FECHA: 06-10-2014
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD	VERSIÓN: 01
		PÁGINA: 1 de 2

Circasia, Q., Febrero de 2023

Doctor

JAIRO ALONSO ESCANDÓN GONZÁLEZ

Director General

Instituto Departamental de Tránsito del Quindío

E.S.D.

Ref. Informe de verificación de idoneidad y cumplimiento de condiciones de participación.

Me permito presentar ante usted, el informe de verificación de idoneidad, experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por **JOHANA GONZÁLEZ ESCOBAR**, dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato Prestación de Servicios Profesionales que se describe a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE: JOHANA GONZÁLEZ ESCOBAR, identificada con Cédula de Ciudadanía Numero **1.128.406.924** expedida en Medellín A.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA ARTICULACIÓN COMERCIAL DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO.

VALOR OFERTADO: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$10.200.000) M/CTE.

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS	REQUISITOS QUE ACREDITO
IDONEIDAD	Título profesional en Administración Comercial y de Mercadeo	Título de Administración Comercial y de Mercadeo, otorgado por la Institución Universitaria ESUMER, de 16 de septiembre de 2011.



PROCESO: JURÍDICA	CÓDIGO: AF-FR-041
ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO	FECHA: 06-10-2014
NOMBRE DEL DOCUMENTO: VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD	VERSIÓN: 01
	PÁGINA: 2 de 2

EXPERIENCIA	Seis (6) meses de experiencia profesional.	<ul style="list-style-type: none">- Certificado expedido por LEDERER GROUP SAS donde se certifica que laboró como Gerente Administrativa JR desde el 16 de Julio de 2019 hasta el 15 de febrero de 2020.- Certificado expedido por AGROEVO SAS donde se certifica que laboró como Coordinadora de Proyectos desde el 01 de Octubre de 2018 hasta el 01 de diciembre de 2018.- Certificado expedido por LA Gobernación del Quindío donde consta la celebración de los siguientes contratos:<ol style="list-style-type: none">1. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 160 de 2018 con un plazo de ejecución de 1 mes y 13 días.2. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 202 de 2017 con un plazo de ejecución de 5 meses y 15 días.3. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 962 de 2016 con un plazo de ejecución de 2 meses y 20 días.4. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 265 de 2016 con un plazo de ejecución de 150 días
--------------------	--	---

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Se deja constancia que el proponente SI cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, SI cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial.

Atentamente,

Geraldine Meneses L.

GERALDINE MENESES LÓPEZ

Asesor Jurídico

Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.